



Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín

RESOLUCIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL Fecha: 17-oct-2024 03:27 PM Pág: 3

040-RES2410-4511

Anexos: N/A Archivar en: Favor citar este número al responder

Radicado por: María Rubiela Zapata Herrera

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 20 consagra el derecho a la información como un derecho fundamental., así mismo, el Artículo 74 establece que el Estado debe garantizar el acceso a la información pública.

Que, el Decreto 612 del 04 de abril de 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública, fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que, la Ley 1712 de marzo 6 de 2014, expedida por el Congreso de la República "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", establece los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública, obligando a las entidades públicas a publicar datos abiertos y definiendo las excepciones al derecho de acceso a la información pública.

Que, el Decreto 1078 del mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolla la Política de Gobierno Digital y promueve la toma de decisiones a partir de datos.

Que, el Decreto 1081 del 26 de mayo 2015, define las pautas relacionadas con la forma en que las entidades públicas deben implementar lo definido en la Ley.

Que el Documento CONPES 3920 del 17 de abril de 2018 define, a través de la Política Nacional de Explotación de Datos - Big Data, las condiciones para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantiza que los datos públicos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co









Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

Código Dependencia-

Que la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Artículo 7°. Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos. Los sujetos obligados deberán publicar sus datos abiertos y federarlos al Portal Datos Abiertos del Estado colombiano -datos.gov.co- conforme con las directrices referidas en el Anexo 4 de la dicha Resolución.

Finalmente, mediante reunión N° 12 del Comité de Desempeño Institucional del 29 de julio, se aprobó la adopción del Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia para la vigencia 2024 - 2026

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar y adoptar el Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia para la vigencia 2024 - 2026, contenido en el documento anexo, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Parágrafo. El anexo contiene, entre otros, los siguientes puntos:

- Elementos Estratégicos Corporativos
- Articulación de instrumentos de Planificación
- Objetivos
- · Roles y Responsabilidades
- Contexto del Plan
- Metodología empleada para la formulación
- Estructura Programática
- · Líneas de acción para la mitigación del riesgo
- Presupuesto
- Seguimiento al plan

Artículo 2º. La implementación de las disposiciones contenidas en el Plan de Apertura de Datos Abiertos 2024 - 2026, estará liderado por la Subdirección de Planeación, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de la Información y el Conocimiento, conforme al procedimiento Identificación, estructuración, aprobación y publicación de datos abiertos.

Parágrafo. Para el cumplimiento del Plan de Apertura de Datos Abiertos 2024 - 2026, se contará con el apoyo permanente de los equipos de trabajo de las dependencias Corporativas requeridas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co









Resolución

Código: F-PGI-31, versión: 03

Código Dependencia-

Artículo 3°. La Subdirección de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, liderará cualquier modificación requerida, del Plan de Apertura de Datos Abiertos 2024 - 2026

Artículo 4°. La presente Resolución y su anexo se publicará en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, en el enlace: https://www.corantioquia.gov.co/programa-transparencia-etica-publica-ptep/

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, el

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ

Directora General

Expediente N.A

Tiempo: 1 hora.

Asignación: N.A

Elaboró: Juan Diego Giraldo Osorio Sun Graldo

Revisó: Llanedt Rosa Martínez Ruíz, Bertha Janeth Osorio Giraldo

Oscar Agudelo

Fecha de Elaboración: 2024-07-30

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co







Plan de apertura de datos abiertos



Liliana María Taborda González

Directora general Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

2024-07-30

Aprobado y adoptado mediante Resolución n.º 040-RES2410-4511

Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Tabla de contenido

Ρ	resent	ación	. 6
1	Ele	mentos estratégicos corporativos	.7
	1.1	Misión	.7
	1.2	Visión ambiental para el desarrollo regional	.7
	1.3	Política de administración del riesgo	.7
	1.4	Código de integridad	.7
	1.5	Política del SGI	.8
2	Arti	culación con instrumentos de planificación	. 9
	2.1	Articulación con el PGAR 2020-2031	. 9
	2.2	Articulación con el Plan de Acción 2024-2027	. 9
	2.3	Articulación con otros instrumentos de planificación	11
3	Obj	etivos	12
	3.1	Objetivo general	12
	3.2	Objetivos específicos	12
4	Glo	sario	13
	4.1	Siglas	13
	4.2	Definiciones	13
5	Rol	es y responsabilidades	16
6	Coi	ntexto del plan	17
	6.1	Diagnóstico	17
	6.1	.1 Plan de apertura 2022-2023	17
	6.2	Marco normativo	23
	6.3	Logros	24
	6.4	Retos	25
7	Me	todología empleada para la formulación2	26
8	Est	ructura programática2	26









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

8	.1 Fa	ise de plan de apertura	27	
	8.1.1	Ecosistema de actores	27	
	8.1.2	Elección de los enlaces por parte de las dependencias	30	
	8.1.3	Capacitación a los enlaces	30	
	8.1.4	Identificación de los activos de información y conjuntos de datos	30	
	8.1.5	Caracterización y reporte de los nuevos activos	33	
	8.1.6	Priorización de los conjuntos de datos	33	
	8.1.7	Programación de las acciones a implementar	33	
8	.2 Fa	se de estructuración y publicación	34	
	8.2.1	Documentación de los metadatos de los conjuntos de datos	34	
	8.2.2	Estructuración de los conjuntos de datos	34	
	8.2.3	Análisis de calidad de los conjuntos de datos	34	
	8.2.4	Análisis jurídico de los conjuntos de datos	34	
	8.2.5	Análisis de automatización en la publicación de los conjuntos de datos	34	
	8.2.6	Publicación de los conjuntos de datos	35	
8	.3 Fa	se de comunicación y promoción	35	
	8.3.1	Comunicación y promoción del uso de los datos abiertos	35	
8	.4 Fa	se de monitoreo	35	
	8.4.1	Monitoreo de calidad y uso de los datos abiertos	35	
9	Líneas	de acción para la mitigación del riesgo	35	
10	Presup	puesto	36	
11	Seguin	niento al plan	36	
12	Pafarancias 37			



SA-CER440982 SC-CER341300





Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Articulación con el PGAR	9
Tabla 2 Articulación con el Plan de Acción	9
Tabla 3 Articulación con el Plan de Transparencia y Ética Publica	11
Tabla 4 Conjuntos de datos identificados por dependencia	17
Tabla 5 Estado de los conjuntos de datos priorizados y publicados	18
Tabla 6 roles del ecosistema de actores	28
Tabla 7 Conjunto de datos base del Plan de apertura 2022-2023	30
Tabla 8 Nuevos conjuntos de datos identificados	32
Tabla 9. Gestión de riesgos y oportunidades para la ejecución del Plan	35









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Esquema programático del plan	26
Figure 2 Faccistame de actores	07
Figura 2 Ecosistema de actores	21
Figura 3 acciones a implementar	









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Presentación

Estamos en una época donde la información toma un papel fundamental para la transformación de la sociedad, una época marcada por la tecnología, que facilita la conexión del mundo por medio de la información, la cual a su vez permite empoderar a los actores del territorio haciendo que asuman un rol protagónico, facilitando su participación, control social y ser parte activa en la resolución de las diferentes problemáticas, lo que a su vez permite que las entidades públicas se conviertan en Estados Abiertos, donde la transparencia sea eje fundamental de confianza y transformación.

Entendiendo la importancia de la información, se han promovido diferentes normativas y estrategias, que permiten y promueven que la sociedad pueda acceder de manera libre y fácil a los datos producidos por las entidades públicas, habilitando las condiciones para la apertura, uso y generación de valor a partir de los datos abiertos, los cuales deben estar públicos en el portal www.datos.gov.co. (MinTIC, 2021)

Los datos abiertos promueven la publicación de información en formato estándar que facilite los procesos de interoperabilidad, acceso y reutilización por parte de cualquier actor del territorio, de forma libre y sin restricciones permitiendo la generación de valor y promoviendo la gestión del conocimiento y la innovación.

Corantioquia adopta este plan con el objetivo de establecer la ruta de gestión que permita la definición del procedimiento de identificación, análisis, documentación, estructuración, publicación y actualización de los datos abiertos en el portal de datos abiertos de Colombia www.datos.gov.co.

El plan de apertura tiene en cuenta las actividades definición del ecosistema de actores, las etapas a desarrollar, los recursos, el tiempo y los productos a obtener, de acuerdo con lo indicado en la guía para el uso y aprovechamiento de los datos realizada por MinTIC (MinTIC, 2021)









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

1 Elementos estratégicos corporativos

1.1 Misión

Contribuir al logro del desarrollo sostenible, mediante el conocimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y la administración del uso de los recursos para responder a su demanda, a través de la construcción de una cultura ambiental del territorio (Consejo Directivo, 2016)

1.2 Visión ambiental para el desarrollo regional

En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana, para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras. (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

1.3 Política de administración del riesgo

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia, es una organización de alto desempeño en la administración de los recursos naturales renovables, que tiene como misión contribuir al logro del desarrollo sostenible, comprometida con la satisfacción de las necesidades de la comunidad; asimismo, buscará la eficacia de las acciones formuladas a través del cumplimiento de los requisitos legales, los sistemas de gestión corporativos, transparencia en el acceso de los servicios, manejo adecuado de la información y el fortalecimiento de la cultura organizacional, mediante las relaciones establecidas entre las partes interesadas, con el fin de monitorear y controlar los posibles riesgos de corrupción (Resolución n.º 090-RES2401-152, 2024)

1.4 Código de integridad

Mediante Resolución (Resolución n.º 040-RES2112-9588, 2021) se adoptó el Código de Integridad Corporativo como guía, sello e ideal de cómo deben ser y obrar los servidores públicos y todos aquellos colaboradores de la administración que prestan sus servicios en la corporación, con el fin de cumplir con la misión, la visión y los objetivos institucionales dentro del marco de integridad y legalidad.

El Código de Integridad Corporativo reúne los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y resultados.

- a) Honestidad. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general. (Función Pública, 2019)
- b) **Respeto.** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición. (Función Pública, 2019)









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

- c) Compromiso. Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. (Función Pública, 2019)
- d) **Diligencia.** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado. (Función Pública, 2019)
- e) **Justicia.** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. (Función Pública, 2019)
- f) Servicio. Sirvo y atiendo las necesidades de los ciudadanos, poniendo a disposición mis capacidades y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.
- g) **Resultados.** Tengo claridad frente al rol que desempeño, el empoderamiento individual respecto a los objetivos y la generación de resultados.

1.5 Política del SGI

Corantioquia es una entidad pública, encargada de administrar el patrimonio ambiental de su jurisdicción, enfocada al cumplimiento de los requisitos legales; la satisfacción de los actores del territorio; el mejoramiento continuo de los procesos; el fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental; la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; la gestión de los riesgos laborales y el bienestar de los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y visitantes; contribuyendo así al desarrollo sostenible. (Resolución 040-RES2010-5718, 2020)









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

2 Articulación con instrumentos de planificación

2.1 Articulación con el PGAR 2020-2031

A continuación, se describe como se articula el plan con el PGAR 2020-2031:

Tabla 1 Articulación con el PGAR

Acción del Plan	Línea del PGAR	Componente del PGAR	Reto del PGAR
Fase de estructuración publicación	4: Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	La gestión de la información y el conocimiento: Investigación + Desarrollo + innovación	Disponer, apropiar y usar la información y conocimiento ambiental para la toma de decisiones en el territorio
Fase do Comunicación promoción	4: Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	La gestión de la información y el conocimiento: Investigación + Desarrollo + innovación	Promover la generación de conocimiento, investigación, innovación y la creatividad asociado al desarrollo sostenible en temáticas priorizadas

Nota. Tomado de PGAR 2020-20231 (Acuerdo Consejo Directivo 575, 2019)

2.2 Articulación con el Plan de Acción 2024-2027

Dado que en el primer cuatrimestre de 2024 la corporación estará definiendo su Plan de Acción 2024-2027, este plan de ser necesario se ajustará a sus lineamientos. De igual forma anualmente y durante su vigencia se actualizará su estructura programática.

De conformidad con el (Decreto 612, 2018) el Plan de apertura de datos se articulará con el Plan de Acción 2024-2027 a través de sus programas, proyectos y actividades.

Tabla 2 Articulación con el Plan de Acción









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Acción del Plan		Programas Pla de Acción	an	Proyectos Plan de Acción	Actividades Plan de Acción
Fase estructuración publicación	de y	Programa Conexión Institucional	5.	5.2. Modernización Institucional	5.2.4. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral-SGI y su Modelo Integrado de Planificación y Gestión Integral - MIPG, para facilitar la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Gestión Ambiental Regional.
Fase de Plan Apertura Fase estructuración publicación	de de y	Programa Conexión Institucional	5.	5.3. Gestión de la Información para la toma de decisiones en la gestión ambiental	5.3.1. Diseño del Centro de Monitoreo para la administración integral del territorio con énfasis en el recurso agua
Fase de Plan Apertura Fase estructuración publicación	de de y	Programa Conexión Institucional	5.	Proyecto 5.3. Gestión de la Información para la toma de decisiones en la gestión ambiental	Actividad 5.3.2. Implementación del Centro de Monitoreo para la administración integral del territorio con énfasis en el recurso agua
Fase estructuración publicación	de y	Programa Conexión Institucional	5.	5.3. Gestión de la Información para la toma de decisiones en la gestión ambiental	5.3.3. Articulación del Centro de Monitoreo con otras entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

en el marco del Sistema de Información Ambiental Colombiano – SIAC

Nota. Tomado de Plan de Acción 2024-2027

2.3 Articulación con otros instrumentos de planificación

Relacione la articulación con otros instrumentos de planificación que considere pertinentes frente al plan, por ejemplo: ODS, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental.

Tabla 3 Articulación con el Plan de Transparencia y Ética Publica

Acción del Plan	Componente	Acción
Fase de Plan de Apertura	Eje Compartir y Difundir	Implementar el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación
Fase de estructuración y publicación		
Fase de Plan de Apertura	Eje Analítica Institucional	Implementar el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación
Fase de estructuración y publicación		
Fase de estructuración y publicación	Deberá articularse con actividad de Analítica institucional, datos abiertos	Plan de estadística
Fase de estructuración y publicación		Programa de transparencia y ética pública 2024 - 2027









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Identificar, promover y habilitar las condiciones para la apertura, uso y generación de valor a partir de la publicación de los datos abiertos generados por Corantioquia, los cuales serán dispuestos en el portal de datos abiertos del estado colombiano www.datos.gov.co, con el propósito de empoderar a los actores del territorio haciendo que asuman un rol protagónico, facilitando actividades de participación, control social en la resolución de las diferentes problemáticas.

3.2 Objetivos específicos

- Analizar el ecosistema de actores mediante la identificación de actores que interactúan con la entidad para consultar los activos de información de su interés.
- Identificar y caracterizar los nuevos activos de información y conjuntos de datos, consolidando esta información en la plantilla de datos abiertos dispuesta en el SGI para su posterior análisis.
- Analizar los activos de información y conjuntos de datos identificados, realizando un análisis de la información para validar restricciones normativas y determinar su viabilidad de publicación.
- Priorizar los conjuntos de datos corporativos mediante el análisis de los criterios de impacto y dificultad de implementación para establecer las acciones a implementar del plan.
- Programar las acciones a implementar de acuerdo con las actividades definidas y la capacidad operativa para estructuración, definición y publicación de los conjuntos de datos.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

4 Glosario

4.1 Siglas

Corantioquia. Corporación Autónoma del Centro de Antioquia.

DNP. Departamento Nacional de Planeación

MINTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PGAR. Plan de Gestión Ambiental Regional

PGAR. Plan de Gestión Ambiental Regional.

SGI. Sistema de gestión integral.

SINA. Sistema Nacional Ambiental

4.2 Definiciones

Actividades. Son el conjunto de procesos bajo el control del responsable de la intervención pública, que transforma insumos en productos. (DNP, 2014)

Activos de información. Es cualquier elemento tangible o intangible que posee una organización y que, debido a su valor, debe ser protegido.

Conjunto de datos: Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga.

Dato: Unidades de información que incluyen percepciones, números, observaciones, hechos y cifras, pero que al estar desligadas de un contexto particular carecen de sentido informativo.

Datos abiertos. Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento

Ecosistema de actores. Son los actores con los que la entidad tiene contacto y que son considerados como parte de como de interés por el rol que cumplen en el ecosistema.

Efectividad. Es el grado en el que los resultados deseados se alcanzan a través de los productos». (DNP, 2014)

Eficacia. Es el grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados. (DNP, 2014)

Eficiencia. Hace referencia al uso óptimo de recursos en una actividad productiva. Es la máxima cantidad de un producto específico que un nivel dado de costo en insumos









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

puede generar, o alternativamente, es el mínimo costo en insumos que se requiere para generar una cantidad dada de un producto específico. Es decir, la eficiencia compara la productividad observada con una productividad esperada. (DNP, 2014)

Estrategias. Conjunto de directrices coordinadas que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos de la planeación estratégica (PGAR y Plan de Acción), orientados a la consecución de resultados. Permiten la definición de condiciones de interés, planes de acción, mecanismos de coordinación, responsables, metas, etc. y orientan el proceso de priorización en la asignación de recursos. (DNP, 2014)

Evaluación. Es la apreciación, lo más sistemática y objetiva posible, de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. (SINA, 2018)

Impacto. Son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La evaluación del impacto trata de identificar todos estos efectos y centrarse en la determinación de los efectos netos atribuibles a la intervención». (DNP, 2014)

Indicador de producto. Mide los bienes y servicios provistos por la corporación que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades». Adaptado del (DNP, 2014)

Indicador de resultado. Mide los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios proveídos por ésta. (DNP, 2014)

Indicador. Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo. (DNP, 2014)

Modelo causal. Establecimiento de las relaciones entre los productos estratégicos que se deben entregar y los resultados estratégicos que se esperan alcanzar. (DNP, 2014)

Productos. Son los bienes y servicios generados por la intervención pública, que se obtienen mediante los procesos de transformación de los insumos. (DNP, 2014)

Programas. Intervención pública que materializa los objetivos planteados en la planeación a través de la entrega coordinada de productos y la generación de resultados estratégicos a escala territorial con la participación de diferentes actores. Cuenta con una estructura de seguimiento basada en la disposición y el uso de información de desempeño para retroalimentar las decisiones y orientar las decisiones gerenciales. Adaptado de (DNP, 2014)

Proyecto de inversión. Proceso único, temporal y no divisible que, a través de una tecnología específica, y utilizando como insumos factores productivos, bienes o servicios, genera productos que buscan dar solución a una problemática particular enmarcada en los lineamientos de los programas establecidos. De (Arregocés, Jola, & Velásquez, 2011a, referenciado en (DNP, 2014).









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Resultados. «son los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. (DNP, 2014)

Seguimiento del desempeño (Performance monitoring). Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa o política en función de los resultados previstos. (DNP, 2014)

Seguimiento. Es el proceso continuo que debe llevarse a cabo con una periodicidad regular, y que debe centrarse en la evaluación del cumplimiento de los diversos aspectos de la ejecución como por ejemplo la evaluación de los indicadores. Al tratarse de un proceso sistemático y periódico, permite que se recopile y se analice información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados. Ayuda además a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa. Un seguimiento continuo garantiza que cualquier irregularidad se detecte y corrija a tiempo. Para que resulte verdaderamente eficaz, debe realizarse de forma abierta con una amplia participación de los interesados. (SINA, 2018)

Seguimiento-monitoreo. Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores, y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados. (DNP, 2014)









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

5 Roles y responsabilidades

Profesional de la Subdirección de Planeación. Coordina las actividades con las dependencias para la identificación, análisis, priorización y ejecución del plan para la definición de metadatos, estructuración y publicación de los conjuntos de datos.

Funcionario delegado de las dependencias. Apoya en las actividades programadas por la Subdirección de Planeación para la identificación, análisis, priorización y ejecución del plan, para la definición de metadatos, estructuración y publicación de los conjuntos de datos.

Jefe de la oficina asesora de comunicaciones. Coordina la socialización del plan y su ejecución a las partes interesadas.

Abogado designado. Analiza jurídicamente los conjuntos de datos para determinar si son publicables o no.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

6 Contexto del plan

6.1 Diagnóstico

6.1.1 Plan de apertura 2022-2023

Con el plan de apertura de datos abiertos 2022-2023, se han logrado las siguientes actividades:

- Identificación de 34 conjuntos de datos.
- Análisis para la publicación de los conjuntos de datos.
- Descripción de metadatos para cada conjunto de datos.
- Estructuración de los conjuntos de datos para su publicación.
- Publicación de 29 conjuntos de datos en datos.gov.co.
- Elaboración de un informe sobre las acciones realizadas en el plan.
- Presentación del informe al comité de desempeño institucional de la organización, según radicado 090-MEM2307-5035.

A continuación, se relacionan el número conjuntos de datos identificados por dependencias en el plan de apertura 2022-2023:

Tabla 4 Conjuntos de datos identificados por dependencia

Dependencia	Conjuntos de datos priorizados
Subdirección de Planeación	5
Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial	8
Subdirección de Gestión Ambiental	5
Subdirección de Ecosistemas	4
Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	10
Subdirección Administrativa y Financiera	2
Total	34









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Estado de los conjuntos de datos priorizados en el plan 2022-2023

Tabla 5 Estado de los conjuntos de datos priorizados y publicados

N°		Conjuntos de datos priorizados	Estado	Fecha de actualización de los datos
1		Memoria institucional bibliográfica de Corantioquia	Inactivo	
2		Portal geográfico	Activo	Enlace a la herramienta
3	Sub. de Planeación	Catálogo digital del Centro de Información Ambiental (CIA) de Corantioquia	Activo	Enlace a la herramienta
4		Siembras	Activo	13/07/2022
5		Plan Acción 2020-2023	Activo	13/07/2022
6	Sub. Administrativa y Financiera	Inventario de activos de información de Corantioquia	Inactivo	
7		Índice de Información Clasificada y Reservada de Corantioquia	Inactivo	
8		Aulas Móviles Ambientales Itinerantes dentro de la jurisdicción de Corantioquia	Carga rechazada	No contiene el mínimo de 50 registros exigidos por datos.gov.co
9	Sub. de Participación y Cultura Ambiental	Gestión Ambiental Territorios Afros en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	15 de julio de 2022
10		Gestión Ambiental Territorios Indígenas en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	15 de julio de 2022







Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

N°	Conjuntos de datos priorizados	Estado	Fecha de actualización de los datos
11	Guardianes de la Naturaleza en municipios de la jurisdicción de Corantioquia	Activo	22 de julio de 2022
12	Iniciativas Educativo Ambientales seleccionadas en la jurisdicción de Corantioquia	Inactivo	
13	Mesas Ambientales Veredales Corregimentales y Municipales en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	23 de octubre de 2021
14	Núcleos veredales fortalecidos dentro del programa de Hogares Ecológicos en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	23 de octubre de 2021
15	Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) seleccionados en la jurisdicción de Corantioquia	Carga rechazada	No contiene el mínimo de 50 registros exigidos por datos.gov.co
16	Red de Liderazgo Juvenil en municipios de la jurisdicción de Corantioquia	Inactivo	
17	Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM)	Activo	22 de julio de 2022









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

N°		Conjuntos de datos priorizados	Estado	Fecha de actualización de los datos
18		Especies en viveros corporativos	Activo	24 de junio de 2024
19	Sub. de Ecosistemas	Fauna silvestre	Activo	16 de junio de 2022
20		Áreas protegidas Corantioquia	Activo	30 de junio de 2022
21		Base de datos de visitas a puntos crítico gestión del riesgo	No cargado	
22		Concesiones de aguas superficiales en la jurisdicción de Corantioquia	Inactivo	
23		Concesiones de aguas subterráneas en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	11 de marzo de 2024
24		Licencias ambientales en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	16 de junio de 2022
25	Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Permisos de emisiones atmosféricas en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	16 de junio de 2022
26		Permisos de estudio en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	16 de junio de 2022
27		Permisos de ocupación de cauce en la jurisdicción de Corantioquia	Activo	16 de junio de 2022
28		Permisos de vertimientos en la	Activo	11 de marzo de 2024









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

N°		Conjuntos de datos priorizados	Estado	Fecha de actualización de los datos
		jurisdicción de Corantioquia		
29		Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) reportados - Permisos de vertimientos a fuente hídrica	Activo	21 de junio de 2022
30	Sub. de Gestión Ambiental	Residuos peligrosos por actividad productiva	Activo	23 de octubre de 2021
31		Residuos peligrosos por corriente	Activo	23 de octubre de 2021
32		Residuos peligrosos por municipio	Activo	23 de octubre de 2021
33		Programa Integral Red Agua	Activo	Enlace a la herramienta
34		Datos Mediciones Gases Fuentes Móviles Jurisdicción Corantioquia	Activo	23 de octubre de 2021

Avances

El plan ha logrado un avance importante en la publicación de datos abiertos. Se ha identificado una buena cantidad de conjuntos de datos y se ha realizado su análisis respecto a datos personales, información clasificada y reservada, así como un análisis técnico para su publicación. La mayoría de los conjuntos de datos identificados han sido cargados y publicados en el portal datos.gov.co, lo que representa un paso importante hacia la transparencia y la rendición de cuentas de la organización. (DANE, 2018)

Los conjuntos de datos "Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) seleccionados en la jurisdicción de Corantioquia" y "Aulas Móviles Ambientales Itinerantes dentro de la jurisdicción de Corantioquia" fueron estructurados y cargados a la plataforma, pero fueron rechazados por datos.gov.co por no tener un mínimo de 50 registros, por lo tanto, se incorporará a la revisión técnica de los conjuntos de datos, la matriz de errores frecuentes de calidad publicados en la plataforma.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Se identificaron un total de 34 conjuntos de datos, de los cuales se caracterizaron 29, y se publicaron 33; es de considerar que algunos de estos conjuntos de datos obedecen a enlaces directos de las plataformas como el CIA, Visor Geográfico y Piragua, por otro lado, por reglas de la plataforma se rechazaron 2 conjuntos de datos y se inactivaron 3 conjuntos de datos, se cuenta con 3 conjuntos de enlaces, quedando un total de 27 conjuntos de datos públicos.

Fortalezas

El plan tiene las siguientes fortalezas:

- Alcance: El plan ha abarcado una amplia gama de conjuntos de datos, lo que refleja un compromiso con la apertura de datos.
- Análisis: Se ha realizado un análisis jurídico y técnico de los conjuntos de datos, lo que garantiza que se publiquen de forma adecuada y segura.
- **Reporte:** Se ha elaborado un informe sobre las acciones realizadas en el plan y se ha presentado al comité de desempeño de la organización, lo que demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Debilidades

El plan tiene las siguientes debilidades:

- Falta de seguimiento: No hay información sobre cómo se están utilizando los datos publicados.
- Comunicación externa: No se están realizando acciones de divulgación de los datos abiertos publicados con el ecosistema de actores.
- Ciclo de vida del dato: No se cuenta con lineamientos o políticas sobre el ciclo de vida del dato, para las etapas de recolección, almacenamiento, tratamiento, análisis, publicación y eliminación.
- Calidad de los datos: No se cuenta con lineamientos o políticas sobre la calidad de los datos que permita que sean precisos, completos, consistentes, entre otros.

Recomendaciones

- Definir políticas y lineamientos sobre el ciclo de vida y la calidad del dato.
- Incorporar a la revisión técnica de los conjuntos de datos, la matriz de errores frecuentes de calidad publicados en la plataforma.
- Implementar un mecanismo para hacer un seguimiento del uso de los datos publicados y evaluar el impacto del plan.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

- Establecer una estrategia para la promoción y el uso de los datos abiertos.
- Actualizar el plan de datos abiertos para reflejar los avances realizados y las lecciones aprendidas.

Conclusión

Se han logrado avances importantes en la identificación, análisis y publicación de conjuntos de datos. Sin embargo, hay algunas actividades que permitirán mejorar el plan, como la definición de políticas y lineamientos sobre el ciclo de vida y la calidad del dato (MinTIC, 2022), la identificación de nuevos conjuntos de datos para su publicación y seguimiento de uso de los datos publicados. Se recomienda implementar las recomendaciones anteriores para garantizar el éxito continuo del plan.

6.2 Marco normativo

(Decreto 612, 2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

> Constitución Política de Colombia:

- Artículo 20: consagra el derecho a la información como un derecho fundamental.
- Artículo 74: establece que el Estado debe garantizar el acceso a la información pública.

➤ Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública):

- Establece los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública.
- Obliga a las entidades públicas a publicar datos abiertos.
- Define las excepciones al derecho de acceso a la información pública.

Decreto 1078 de 2015:

- Desarrolla la Política de Gobierno Digital.
- Promueve la toma de decisiones a partir de datos.

Decreto 1081 de 2015:

• Define pautas para la implementación de la Ley 1712 de 2014 por parte de las entidades públicas.

Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

- Establece los estándares y directrices para la publicación de información.
- Define las condiciones técnicas para la apertura de datos abiertos en Colombia.

Conpes 3920 de 2018 (Política Nacional de Explotación de Datos - Big Data):

- Define las condiciones para aumentar el aprovechamiento de datos públicos.
- Garantiza que los datos públicos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.

6.3 Logros

Identificación de activos de información:

- Se aportará a la actualización del inventario de los activos de información de la organización.
- Se habrá clasificado cada activo de información según su tipo, formato, contenido y valor potencial.

Definición de conjuntos de datos publicables:

- Se habrá identificado un conjunto de conjuntos de datos que cumplen con los criterios de publicación de datos abiertos.
- Se habrá creado un catálogo de metadatos para cada conjunto de datos publicable, que incluya información sobre su contenido, formato, calidad y condiciones de uso.

Mejora de la calidad de los datos:

- Se habrán implementado procesos para identificar y corregir errores en los conjuntos de datos publicables.
- Se habrán documentado los estándares de calidad de datos para la organización. (MinTIC, 2022)

Publicación de datos en datos.gov.co:

- Se habrá publicado una serie de conjuntos de datos de alta calidad en el portal datos.gov.co. (MinTIC, 2022)
- Los conjuntos de datos publicados estarán disponibles en formatos abiertos y accesibles para su descarga y reutilización.

• Promoción del uso de datos abiertos:

- Se habrán realizado campañas de sensibilización para informar a los usuarios potenciales sobre la disponibilidad de datos abiertos.
- Se habrán organizado talleres y eventos para capacitar a los usuarios en el uso de datos abiertos.

• Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas:

- La publicación de datos abiertos habrá mejorado la transparencia de la organización y la rendición de cuentas ante sus usuarios.
- Los ciudadanos y las empresas tendrán un mayor acceso a información pública, lo que les permitirá tomar decisiones más informadas.

• Estimulación de la innovación:









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

- Los datos abiertos habrán sido utilizados para desarrollar nuevos productos, servicios y aplicaciones.
- Se habrá creado un ecosistema de innovación basado en datos abiertos.
- Mejora de la eficiencia y la eficacia del sector público:
 - Los datos abiertos habrán sido utilizados para mejorar la eficiencia y la eficacia de la prestación de servicios públicos.

6.4 Retos

Identificar y relacionar los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de los grupos de valor.

Culturales:

- Falta de cultura de apertura: Puede haber resistencia dentro de la organización a la idea de compartir datos de forma abierta. Esto puede deberse a preocupaciones por la privacidad, la seguridad o la competencia.
- Falta de comprensión de los beneficios de los datos abiertos: Es posible que los empleados no comprendan los beneficios de compartir datos abiertos o que no crean que sea relevante para su trabajo.

Técnicos:

- Datos de mala calidad: Los datos que se pretende publicar pueden estar incompletos, inexactos o no estar en un formato adecuado para su publicación. (MinTIC, 2022)
- Falta de infraestructura: Puede que la organización no tenga la infraestructura necesaria para almacenar, procesar y publicar datos de forma abierta.
- Dificultades técnicas: Puede haber dificultades técnicas para publicar datos en el portal datos.gov.co o para hacerlos accesibles a través de servicios web o APIs.

Normativos:

- Preocupaciones por la privacidad: Es importante asegurarse de que la publicación de datos abiertos no infringe ninguna ley o regulación de privacidad.
- **Preocupaciones por la seguridad:** Es importante tomar medidas para proteger los datos abiertos frente al acceso no autorizado.
- Problemas de derechos de autor: Es importante asegurarse de que la organización tiene los derechos para publicar los datos abiertos.

Recursos:









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

- Falta de recursos financieros: La implementación de un plan de apertura de datos puede requerir una inversión de recursos financieros.
- Falta de recursos humanos: Puede que la organización no tenga el personal suficiente para implementar y gestionar el plan de apertura de datos.
- Falta de experiencia: Puede que la organización no tenga la experiencia necesaria para implementar y gestionar un plan de apertura de datos de forma eficaz.
- Capacitación: Brindar tanto al personal que lidera el plan como al de apoyo, capacitación permanente sobre la importancia de compartir y difundir datos abiertos.
- Comunicacionales: Fortalecimiento de la estrategia comucacional, tanto al interior como al exterior de la entidad para promocionar el uso y publicación de datos.

7 Metodología empleada para la formulación

La metodología empleada para la formulación del plan se basa en un enfoque participativo y colaborativo que involucra a diferentes actores clave dentro de la organización. El plan desarrolla las siguientes actividades:

- 1. Identificación del ecosistema de actores
- 2. Sensibilización y capacitación
- 3. Inventario y preanálisis jurídico
- 4. Identificación y caracterización de conjuntos de datos
- 5. Priorización de conjuntos de datos
- 6. Programación de las acciones a implementar

8 Estructura programática

Este plan se formula de acuerdo con el procedimiento definido en el Sistema de Gestión Integral, "Identificación, estructuración, aprobación y publicación de datos abiertos" el cual se centra en lo definido en el guía para el uso y aprovechamiento de datos definido por MinTIC.

El plan está estructurado por etapas, las cuales se describen a continuación:

Figura 1. Esquema programático del plan.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01



Nota. Elaboración propia

8.1 Fase de plan de apertura

En esta etapa se define el ecosistema de actores, los enlaces, se realiza capacitación, se identifican activos de información y conjuntos de datos, se caracterizan, analizan y priorizan los conjuntos de datos para la programación de las acciones a implementar.

Actividades

8.1.1 Ecosistema de actores

En esta actividad se identifican los actores relevantes del ecosistema que utilizarán los conjuntos de datos abiertos y con los cuales la Corporación interactúa, con el fin de agregar valor a las diferentes actividades de las fases del ciclo de datos, como por ejemplo, consultar qué activos de información son interés para la comunidad.

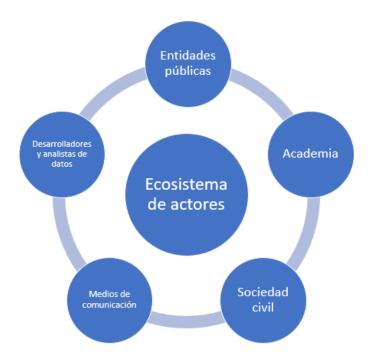
Figura 2 Ecosistema de actores





Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01



Nota. Elaboración propia

De acuerdo con la identificación de las partes interesadas en el Sistema de Gestión Integral, y los roles identificados en el ecosistema de actores que podrían interactuar con los datos abiertos generados por la organización, se identifican actores como:

Tabla 6 roles del ecosistema de actores

Rol	Nombre actor	Naturaleza de la entidad	Tipo
Entidades públicas	MinAmbiente	Pública	Usuario/productor
Entidades públicas	IDEAM	Pública	Usuario/productor
Entidades públicas	Administración municipal	Pública	Usuario/productor
Entidades públicas	Departamento de Antioquia	Pública	Usuario/productor
Entidades públicas	Entes de control	Pública	Usuario









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Academia	Universidades	Pública/Privada	Usuario
Academia	Institutos de formación para el trabajo	Pública/Privada	Usuario
Academia	Colegios	Pública/Privada	Usuario
Sociedad Civil	Asocars	Entidad Sin Ánimo de Lucro	Usuario
Sociedad Civil	Bomberos	Privada	Usuario
Sociedad Civil	Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia (CIFFA)	Pública	Usuario
Sociedad Civil	Comunidad	Privada	Usuario
Sociedad Civil	Comunidades étnicas	Privada	Usuario
Sociedad Civil	Campesinos	Privada	Usuario
Sociedad Civil	Mesas ambientales		Usuario
Sociedad Civil	Grupos ecológicos	Privada	Usuario
Sociedad Civil	Piragüeros	Privada	Usuario/productor
Sociedad Civil	Sectores productivos	Privada	Usuario
Medios de comunicación	Periodistas	Privada	Usuario









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Desarrolladores y analistas de datos	Empresas tecnológicas	Privada	Usuario	
analistas de datos	techologicas			

8.1.2 Elección de los enlaces por parte de las dependencias

De acuerdo con el memorando 090-MEM2401-308, se solicita a las dependencias de la entidad, el designar los funcionarios que apoyarán el ejercicio de identificación, priorización, descripción de metadatos, actualización de los conjuntos de datos corporativos y suministro de información para ser publicada en el portal de datos abiertos www.datos.gov.co.

8.1.3 Capacitación a los enlaces

De acuerdo al acta con número 090-ACT2403-1000, se realiza el proceso de capacitación a los enlaces designados por cada una de las dependencias, abordando temas como qué son los datos abiertos, quienes están obligados a publicar datos abiertos, beneficios de publicar datos abiertos, análisis de los datos que se encuentran publicados, descargas y visualizaciones al 31 de enero de 2024, ciclo de los datos abiertos, que son los datos abiertos, y los pasos a seguir.

8.1.4 Identificación de los activos de información y conjuntos de datos

De acuerdo a lo abordado en la fase de diagnóstico, se inicia con una línea base de 34 conjuntos de datos, sin embargo, se debe considerar que algunos de estos conjuntos de datos se encuentran inactivos, no cumplieron los criterios mínimos de datos.gov.co o simplemente se descontinuó esta información en la organización, por lo tanto, la línea base de los conjuntos de datos identificados para el actual plan son los siguientes:

Tabla 7 Conjunto de datos base del Plan de apertura 2022-2023

N°	Dependencia	Conjuntos de datos priorizados
1		Visor Geográfico
2	Sub. de Planeación	Catálogo digital del Centro de Información Ambiental (CIA) de Corantioquia
3		Siembras arboles
4		Plan Acción 2020-2023
5	Sub. Administrativa y Financiera	Inventario de activos de información de Corantioquia



SA-CER440982



SC-CER341300



Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

N°	Dependencia	Conjuntos de datos priorizados
6		Índice de Información Clasificada y Reservada de Corantioquia
7		Gestión Ambiental Territorios Afros en la jurisdicción de Corantioquia
8		Gestión Ambiental Territorios Indígenas en la jurisdicción de Corantioquia
9		Guardianes de la Naturaleza en municipios de la jurisdicción de Corantioquia
10		Mesas Ambientales Veredales Corregimentales y Municipales en la jurisdicción de Corantioquia
11		Núcleos veredales fortalecidos dentro del programa de Hogares Ecológicos en la jurisdicción de Corantioquia
12		Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM)
13		Especies en viveros corporativos
14	Sub. de Ecosistemas	Fauna silvestre
15		Áreas protegidas Corantioquia
16		Concesiones de aguas subterráneas en la jurisdicción de Corantioquia
17		Licencias ambientales en la jurisdicción de Corantioquia
18	Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Permisos de emisiones atmosféricas en la jurisdicción de Corantioquia
19		Permisos de estudio en la jurisdicción de Corantioquia
20		Permisos de ocupación de cauce en la jurisdicción de Corantioquia







Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

N°	Dependencia	Conjuntos de datos priorizados
21		Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) reportados – Permisos de vertimientos a fuente hídrica en la jurisdicción de Corantioquia
22		Permisos de vertimientos en la jurisdicción de Corantioquia
23		Residuos peligrosos por actividad productiva
24		Residuos peligrosos por corriente
25	Sub. de Gestión Ambiental	Residuos peligrosos por municipio
26	Ambiental	Programa Integral Red Agua
27		Datos Mediciones Gases Fuentes Móviles Jurisdicción Corantioquia

Los anteriores conjuntos de datos serán incorporados en la programación con la acción de actualización.

Los nuevos conjuntos de datos identificados son los siguientes:

Tabla 8 Nuevos conjuntos de datos identificados

N°	Dependencia	Conjuntos de datos priorizados
28	Sub. de Sostenibilidad y Gestión Territorial	Permiso de árbol aislado
29		Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) reportados - Vertimientos a suelo
30		Recurso agua - caudales otorgados
31		Permiso de aprovechamiento forestal
32		Registro de Usuarios del Recurso Hídrico RURH reportados – Uso y demanda del agua en la jurisdicción de Corantioquia
33	Sub. de Gestión Ambiental	Permiso de fuentes fijas







Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Nota: Se va a eliminar el conjunto de datos Concesiones de aguas subterráneas en la jurisdicción de Corantioquia, dado que se agrupa con el conjunto de datos Uso legalizado del agua en la jurisdicción de Corantioquia. Se eliminará el conjunto de Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) reportados – Permisos de vertimientos a fuente hídrica en la jurisdicción de Corantioquia, dado que esta información se encuentra inmersa en el conjunto de datos de Permisos de vertimientos en la jurisdicción de Corantioquia.

8.1.5 Caracterización y reporte de los nuevos activos

Con las reuniones realizadas con los diferentes designados de las dependencias de la corporación, y previo al ejercicio de analizar el inventario de activos de información de Corantioquia, no se identificaron nuevos activos de información para reportar a la matriz de activos de información F-PGI-02.

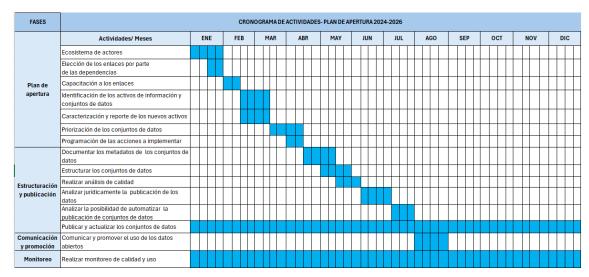
8.1.6 Priorización de los conjuntos de datos

Los conjuntos de datos priorizados por Corantioquia podrán ser consultados en registro de identificación de datos abiertos (F-PGI-42) en el Sistema de Gestión Integral.

8.1.7 Programación de las acciones a implementar

A continuación, se relacionan las diferentes acciones en la implementación del Plan de Apertura de datos:

Figura 3 acciones a implementar











Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

De igual forma en el registro de identificación de datos abiertos (ubicado en el Sistema de Gestión Integral), en la pestaña Programación, se definen los tiempos de implementación de las acciones para cada conjunto de datos.

8.2 Fase de estructuración y publicación

En esta etapa se documenta, estructura, se analiza la calidad y el cumplimiento normativo de los conjuntos de datos para su posterior publicación en la plataforma de datos.gov.co. (MinTIC, 2022)

Actividades

8.2.1 Documentación de los metadatos de los conjuntos de datos

Describe los aspectos básicos de un conjunto de datos y son una herramienta fundamental para organizar, clasificar, relacionar y recuperar datos.

8.2.2 Estructuración de los conjuntos de datos

Definición de los atributos de los conjuntos de datos priorizados en formatos procesables, abiertos y disponibles; tales como:

Datos tabulares: CSV

Datos estructurados: JSON o XML

Datos espaciales: SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML.

8.2.3 Análisis de calidad de los conjuntos de datos

Realizar observaciones a los conjuntos de datos respecto del cumplimiento de los criterios de calidad requeridos por el Ministerio TIC, descritos en la Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de los datos abiertos, incluyendo un análisis de los errores frecuentes de calidad publicados en datos.gov.co (MinTIC, 2022).

8.2.4 Análisis jurídico de los conjuntos de datos

Con relación al cumplimiento de la política de protección de datos personales y el índice de información secreta, clasificada y reservada de la entidad, se realiza el control de legalidad antes de la publicación de los conjuntos de datos. (DANE, 2018)

Por parte de un abogado (a) designado (a) por la Oficina Asesora Jurídico Ambiental o por la Secretaría General, se llevará a cabo el control de legalidad de los conjuntos de datos publicados y pendientes por publicar. (MinTIC, 2021)

8.2.5 Análisis de automatización en la publicación de los conjuntos de datos

Se analiza la posibilidad de implementar procesos de Extracción, Transformación y Carga (ETL) con los servicios tecnológicos dispuestos por la entidad y el Ministerio TIC









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

en el portal de datos abiertos, para generar servicios que posibiliten la interoperabilidad.

8.2.6 Publicación de los conjuntos de datos

Publicación de los conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del estado colombiano en www.datos.gov.co, tanto para nuevos conjuntos de datos como para la actualización de conjuntos ya publicados.

8.3 Fase de comunicación y promoción

En esta etapa se comunica a los actores internos y externos los datos abiertos, para sensibilizar sobre su uso y beneficios, su importancia en temas de transparencia y control social, así como la vinculación de los actores.

Junto a la Oficina Asesora de Comunicaciones se lleva a cabo una campaña para la divulgación y apropiación en el uso y conocimiento de los conjuntos de datos, para todas las partes interesadas, tanto al interior como al exterior de la Corporación.

Actividades

8.3.1 Comunicación y promoción del uso de los datos abiertos

Sensibilizar a la ciudadanía a través de las herramientas de comunicación disponibles, el uso de datos abiertos y sus beneficios y divulgar con los colaboradores de la entidad la publicación y promoción de la apertura y calidad de los datos generados a fin de transformar el manejo tradicional de los datos públicos en uno de mayor apertura orientado a que sean lo más ricos y completos posibles.

8.4 Fase de monitoreo

En esta etapa se mide el cumplimiento del plan de apertura de datos abiertos, de acuerdo con los indicadores definidos para su medición.

Actividades

8.4.1 Monitoreo de calidad y uso de los datos abiertos

Realizar seguimiento a las estadísticas de uso, descargas, entre otras, generada en el portal de datos abiertos del estado colombiano www.datos.gov.co

9 Líneas de acción para la mitigación del riesgo

La ejecución del Plan está sujeta a riesgos y oportunidades del entorno las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Gestión de riesgos y oportunidades para la ejecución del Plan.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Riesgo/oportunidad

Medidas de mitigación

Los datos publicados pueden estar incompletos, inexactos o no estar en un formato adecuado para su publicación.

Implementar un proceso de control de calidad de datos para garantizar que los datos publicados sean precisos, completos y consistentes.

La publicación de datos puede violar la privacidad de las personas o comprometer el cumplimiento normativo con respecto a la información clasifica o reservada.

Realizar un análisis de privacidad de datos para identificar y mitigar cualquier riesgo potencial para la privacidad.

Los datos publicados pueden no ser utilizados por los interesados.

Promover activamente el uso de los datos publicados a través de campañas de comunicaciones y capacitación, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental.

La organización no tenga los recursos suficientes para implementar y mantener el plan de apertura de datos. Establecer la prioridad a partir de las acciones definidas en el Plan de Acción que impulsen a la organización a ser al Estado Abierto definido por Gobierno Digital.

Resistencia dentro de la organización a la idea de compartir datos de forma abierta.

Involucrar a las partes interesadas clave en el proceso de desarrollo e implementación del plan de apertura de datos.

Nota. Elaboración propia

10 Presupuesto

Las acciones definidas en el presente programa se articularán con los programas y proyectos del Plan de Acción 2024-2027 de la Corporación, garantizando así la disponibilidad de los recursos, incluyendo los presupuestales para su ejecución.

11 Seguimiento al plan

El Plan de apertura de datos abiertos al estar articulado con el Plan de Acción 2024-2027 mantiene su metodología de seguimiento y consolidación anual, para ello se









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

realizará un informe el cual será presentado al Comité de Desempeño Institucional, de acuerdo a la medición de los indicadores de monitoreo, definidos en el documento de identificación de datos abiertos disponible en el Sistema de Gestión Integral.

12 Referencias

- Acuerdo Consejo Directivo 575. (diciembre de 2019). por el cual se aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-2031. (Corantioquia, Ed.) Medellín, Antioquia, Colombia: Consejo Directivo.
- Consejo Directivo. (19 de mayo de 2016). Plan de Acción 2016-2019. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- DANE, D. A. (2018). Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional. Bogotá.
- Decreto 612. (4 de abril de 2018). Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Bogotá, D.C., Colombia: Presidencia de la República.
- Digital, G. (2021). *Gobierno Digital*. Obtenido de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Datos-abiertos/
- DNP. (2014). Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas. (D. d. Públicas, Ed.) Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Función Pública. (agosto de 2019). Valores del servicio público. Código de intedridad. Bogotá, D.C., Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Ley 1712. (6 de marzo de 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C., Colombia: El Congreso de la República.
- MinTIC, M. d. (2021). Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia. Bogotá.
- MinTIC, M. d. (2022). Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de Datos Abiertos. Bogotá.
- Resolución 040-RES2010-5718. (7 de octubre de 2020). Por medio de la cual se actualiza la política del sistema de gestión integral (SGI) de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Resolución n.º 040-RES2112-9588. (31 de diciembre de 2021). Por la cual se adopta el código de integridad corporativo. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.









Plan de apertura de datos abiertos 2024-2027

Código: F-PPO-32, versión: 01

Resolución n.º 090-RES2401-152. (18 de enero de 2024). Por la cual se aprueba el Programa de transparencia y ética pública 2024-2027. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

SINA. (2018). Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio. Bogotá, D.C., Colombia.





